GACETA MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024

Chimalhuacán, Estado de México, a 13 de junio de 2022

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERÍODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AÑO:	NÚMERO:	VOLUMEN:
1	09	1/1

SUMARIO:

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024

CONTENIDO:

- **Punto número cinco del orden del día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 10 de junio del 2022, relativo a la aprobación de la Convocatoria Para La Tercera Sesión De Cabildo Abierto Correspondiente A La Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Del H. Ayuntamiento Constitucional De Chimalhuacán, Estado De México, 2022-2024.**

SE IMPRIMEN DEL PRESENTE **50** EJEMPLARES

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y considerando el Acuerdo Número 5 emitido en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de junio del año 2022, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán 2022-2024:

INVITA

A todos los habitantes del municipio de Chimalhuacán interesados en participar en la **"Tercera Sesión de Cabildo Abierto"**, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se realizará el día 30 de junio del año 2022, con base en las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal con una residencia efectiva cuando menos de un año.

SEGUNDA. - La Sesión de Cabildo abierto es aquélla que celebra el H. Ayuntamiento y donde sus habitantes participan directamente con el propósito de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA. - El H. Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes debidamente registrados y podrá considerarlas para dictaminar sus resoluciones.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como exponentes en la "Tercera Sesión de Cabildo Abierto" deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentran en el Primer Piso del Palacio Municipal, con domicilio legal ubicado en Plaza Zaragoza S/N, Col. Centro. C.P. 56330, Chimalhuacán, Estado de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El registro de participantes concluirá 27 de junio del año en curso.
El registro de participantes concluirá 27 de junio del año en curso.

QUINTA. - El registro se llevará a cabo considerando lo siguiente:

- Llenar formato de solicitud, mismo que se entregará al momento del registro.
- Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente expedida por el INE) para su cotejo.
- Presentar comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.
- Entregar el contenido de su participación de manera electrónica (formato word) e impresa, esta última debidamente firmada. Los temas de participación ciudadana serán abiertos.

SEXTA. – Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará vía telefónica, así como en los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, el listado de los 10 primeros participantes que cumplieron con los requisitos de la presente Convocatoria, a fin de que asistan a la "Tercera Sesión de Cabildo Abierto".

SÉPTIMA. - La celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento se llevará a cabo el día 30 de junio del año 2022, a las 11:00 horas, en el Gimnasio Polivalente del Complejo Deportivo "La Laguna" ubicado en calle Manzanillo S/N, Comunal San Agustín, 56343, Chimalhuacán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sesión de Cabildo anterior.
5. Presentación de las Propuestas Ciudadanas.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

OCTAVA. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. De igual forma, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés municipal. Finalmente, los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán 2022-2024, ni expresar manifestaciones que alteren el orden y el desahogo de la Sesión de Cabildo.

NOVENA. - El participante únicamente podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.

DÉCIMA. - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

DÉCIMA SEGUNDA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

TRANSITORIOS
ÚNICO. – La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación. Se emite la presente a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós en Chimalhuacán, Estado de México.

C. XOCHITL FLORES JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN
RÚBRICA

C. PATRICIA JOSEFINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN
RÚBRICA

LA CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

H. Ayuntamiento Constitucional
de Chimalhuacán, Estado de México
Período 2022-2024

C. Xóchitl Flores Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Faustino Felimón Méndez Lázaro
Primer Síndico Municipal

C. Fanny Patricia Ibarra Cheu
Segunda Síndica Municipal

C. Ma. Del Socorro Vilchis Sánchez
Primera Regidora Municipal

C. Alfredo Arenas Galicia
Segundo Regidor Municipal

C. Beatriz Cuevas Mendoza
Tercera Regidora Municipal

C. Adán Vargas Santiago
Cuarto Regidor Municipal

C. Miriam Xóchitl Remedios Jiménez Pérez
Quinta Regidora Municipal

C. Orlando Siles Vega
Sexto Regidor Municipal

C. Guadalupe Isabel Reynoso Flores
Séptima Regidora Municipal

C. Erick Saúl Morales Gómez
Octavo Regidor Municipal

C. Elsa Cervantes Herrera
Novena Regidora Municipal

C. Néstor Yetlanezi Martínez Mendoza
Décimo Regidor Municipal

C. Dulce Isela Ponce Santiago
Décima Primera Regidora Municipal

C. Aldo César Buendía Padilla
Décimo Segundo Regidor Municipal

C. Patricia Josefina Jiménez Hernández
Secretaria del H. Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ignacio Zaragoza S/N, Cabecera Municipal, Chimalhuacán, Méx., C. P. 56330